



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA CARLOS MARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2017 12:46:28 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZA124631266
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: O TEK INTERNACIONAL S.A. // JENNY ORRALA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005071953

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER ESPECIAL

En mi calidad de representante legal principal y por tanto, funcionario autorizado de O-TEK INTERNACIONAL S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la Ingeniera Jenny Amanda Orrala Villegas, identificada con documento de identidad numero 091215539-7, domiciliada en la República de Ecuador, ciudad Guayaquil.

En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta del mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por el mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Cordialmente,

Gabriel Montoya
CC.71.797.045
Representante Legal
O-TEK INTERNACIONAL S.A.

Medellín, enero 24 de 2017

Vo. Bo. Jurídico
Nº 17
Grupo **Orbis**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO		NOTARIA MEDELLIN
Se presentó a la Notaria Diecisiete del Círculo de Medellín, el Señor(a)		
MONTOYA PELAEZ GABRIEL FELIPE		
Identificado con: C.C. 71797045		
Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma. LE		
Medellín 25/01/2017 a las 03:38:05 p.m.		
FIRMA		R6BUXTYAYSX0US3V www.notariaenlinea.com
4s4f4wedxdwsxws4		
CARLOS MARIO LONDOÑO CORREA NOTARIO 17 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLIN		